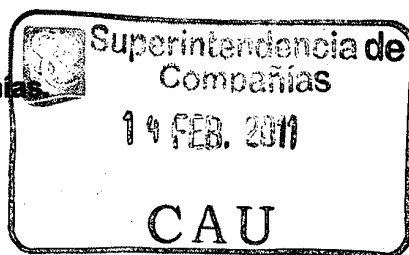


Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-



P/F Escobar
ceo ok PB
12 e/a

De mi consideración:

GABRIEL ALFONSO ABAD GARCÍA, Gerente General y como tal representante legal de la compañía ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda., según consta del nombramiento que adjunto, me permito comunicar lo siguiente:

Que con fecha 17 de diciembre de 2010, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, protocolizada el lunes 20 de diciembre del 2010 ante el Notario Suplente Encargado Cuarto del cantón Santo Domingo, Doctor Patricio Yamil Chanalata Fuentes, e inscrita en el registro el 29 de diciembre del 2010, el señor Christian Abad Cantos, cede a favor del señor Gabriel Alfonso Abad García el 100% de sus participaciones, quedando el cuadro de socios y participaciones de la siguiente manera:

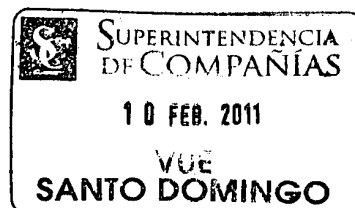
SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	% Participaciones
GABRIEL ALFONSO ABAD GARCIA	784,00	784,00	784	98%
TOMAS RUBÉN DARÍO ABAD CASTILLO	16,00	16,00	16	2%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes y solicito se me extienda un certificado actualizado de los socios de la compañía.

Atentamente:

Sr. Gabriel Alfonso Abad García
Gerente General de ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda.

EXP. 62563



*Comisión de Participaciones
registrada*
CB



**NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO**

EXTRACTO

TERCERA COPIA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ACEBAD ACEROS ABAD CIA. LTDA.
OTORGAN: ABAD CANTOS CHRISTIAN
A FAVOR DE ABAD GARCIA GABRIEL ALFONSO
CUANTÍA: \$ 392,00 USD
20-12-2010**

Santo Domingo, a 20 de DICIEMBRE 2010

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



NÚMERO 7789



Dr. José Estuardo Novillo P.



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ACEBAD ACEROS ABAD CIA. LTDA.

OTORGAN: ABAD CANTOS CHRISTIAN

A FAVOR DE ABAD GARCIA GABRIEL ALFONSO

CUANTÍA: \$ 392,00 USD

DI: TRES COPIAS

H.N

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES, VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, ante mí, doctor **PATRICIO YAMIL CHANALATA FUERTES**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Cuarta del Cantón de Santo Domingo, mediante Acción de Personal número 270-DP-DPSDT- 2010, de dieciocho de noviembre del dos mil diez, dada por el señor Director Provincial del Consejo de la Judicatura Santo Domingo de los Tsáchilas (E); comparecen, por una parte, el señor **CHRISTIAN ABAD CANTOS**, de estado civil soltero, estudiante, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y por otra parte, el señor **GABRIEL ALFONSO ABAD GARCIA**, de estado civil soltero, estudiante, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad, el cedente; y, en esta ciudad de Santo Domingo, el cesionario, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me

presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mi, incorporo a la presente escritura.- Examinados por mi el Notario y hallándose bien instruidos en el objetivo y resultado de esta escritura pública, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse hacer constar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el señor **CHRISTIAN ABAD CANTOS**, por sus propios derechos y; por otra parte, el señor **GABRIEL ALFONSO ABAD GARCÍA**, por sus propios derechos, en su condición de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles solteros y plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el diez de agosto del año dos mil diez ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, doctor José Estuardo Novillo Peralta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el dos de septiembre del años dos mil diez; se procedió a constituir la compañía **ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda.**, con el siguiente capital social:-----

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	% Participaciones
CHRISTIAN ABAD CANTOS	392,00	392,00	392	49%
GABRIEL ALFONSO ABAD GARCIA	392,00	392,00	392	49%
TOMAS RUBÉN DARÍO ABAD CASTILLO	16,00	16,00	16	2%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 17 días del mes de diciembre del 2010, a las 15H00, en las oficinas de la compañía ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda., ubicada la calle Quinindé Km. 3 1/2, margen derecho, Urbanización Brisas del Colorado, de la ciudad de Santo Domingo; se reúnen los señores socios: ABAD CANTOS CHRISTIAN como propietario de trescientas noventa y dos participaciones de un dólar cada una, Sr. ABAD CASTILLO TOMÁS RUBEN DARIO como propietario de dieciséis participaciones de un dólar cada una, y ABAD GARCÍA GABRIEL ALFONSO como propietario de trescientas noventa y dos participaciones de un dólar cada una, socios propietarios del cien por ciento del capital pagado y suscrito de la sociedad.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital, esta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, en uso de la facultad que le confiere la ley y los estatutos, para tratar el siguiente orden del día.

- 1- Conocer y Resolver sobre la Cesión de Participaciones; del cien por ciento del capital social del señor Christian Abad Cantos a favor del señor Gabriel Alfonso Abad García en calidad de Cesionario.
- 2- Conocer la renuncia irrevocable del Presidente de la compañía.
- 3- Nombrar Presidente de la compañía.
- 4- Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

En consecuencia la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda., queda válidamente constituido teniendo como asuntos del orden del día los que quedan fijados por unanimidad.

Preside la Junta el Presidente de la compañía el Sr. Christian Abad Cantos, y actúa como secretario el Sr. Gabriel Alfonso Abad García, Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta considerando que en esta sesión, esta presente y representado la totalidad del capital social pagado de la Sociedad en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día, acerca del cual los socios se encuentran debidamente informados con anterioridad, se considera en primer termino, resolver sobre la Cesión de Participaciones; del cien por ciento del capital social del señor Christian Abad Cantos a favor del señor Gabriel Alfonso Abad García en calidad de Cesionario, el Presidente manifiesta y solicita a la Junta se pronuncie sobre la referida Cesión de Participaciones.

Así la Junta General pasa a considerar lo relativo a la referida Cesión de Participaciones de la compañía ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda., para lo cual y luego de deliberar ampliamente al respecto; Resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de dichas participaciones favor del Cesionario, señor Gabriel Alfonso Abad García.

Aprobada la Cesión de Participaciones, la Junta General de Socios, resuelve autorizar al Cedente, para que en su momento preceda a otorgar la presente escritura pública y realizar los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez.

Se pone a consideración el segundo punto del orden del día: Sobre la renuncia irrevocable del presidente de la Compañía, la misma que es aceptada.

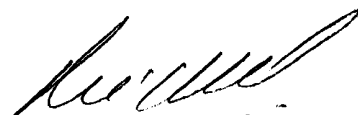
Se pone a consideración de la Junta que el señor Abad Castillo Tomás Rubén Darío, sea la persona que ocupe el cargo de Presidente, moción que es aceptada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17H00, se declara en receso la sesión, para elaborar la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.


Sr. Christian Abad Cantos
Presidente de la Junta


Sr. Gabriel Alfonso Abad García
Secretario


Sr. Tomás Rubén Darío Abad Castillo
Socio



Santo Domingo, 20 de diciembre de 2010.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que en la Junta Universal Extraordinaria de la compañía ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda., realizada el 17 de diciembre del 2010 se aprobó la cesión y transferencia de dominio de la totalidad de las participaciones del señor Christian Abad Cantos a favor del señor Gabriel Alfonso Abad García, dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente:

Sr. Gabriel Alfonso Abad García
Gerente ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda.

Santo Domingo, 02 de septiembre de 2010

Señor
Gabriel Alfonso Abad García
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda.**, celebrada en esta fecha, resolvió designar a Usted **GERENTE GENERAL**.

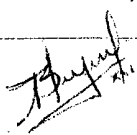
De acuerdo al Reglamento correspondiente y a los Estatutos de la Compañía se expresa a continuación la siguiente información.

- 1.- **Denominación de la Compañía:** ACEBAD ACEROS ABAD Cía. Ltda.
- 2.- **Fecha de Constitución e inscripción:** Se constituyó el martes 10 de agosto de 2010, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo Dr. José Estuardo Novillo Peralta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 02 de septiembre de 2010
- 3.- **Junta General que resuelve la nominación:** 02 de septiembre de 2010
- 4.- **Denominación del Cargo:** Gerente General
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal judicial y extrajudicial.
- 6.- **Período de vigencia del Nombramiento:** Tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a.....20.09.2010.....

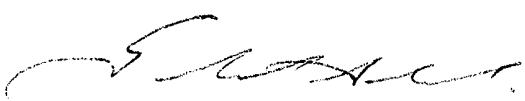

Thais Batule Mujin
SECRETARIA Ad-hoc




Dr. Patricia Chandra Fustes
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO
NOTARIA CUARTA CANTON SANTO DOMINGO

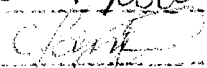
RAZÓN Y ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos mencionados.

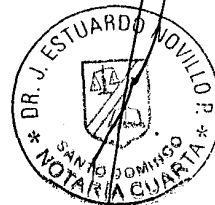
Santo Domingo, 02 de septiembre de 2010


Sr. Gabriel Alfonso Abad García
GERENTE GENERAL
C.C. 171652127-1



Esta fecha queda inscrito el
documento que antecede en el
Registro de **NOMBRAMIENTOS**
Libro No. **44** Inscripción No. **320**
Folios No. **899**
Santo Domingo a **06-09-2010**


MARITZA VIAMONTE DUJARDIN
SECRETARIA MERCANTIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULADE CIUDADANIA No 130714708-0

ABAD CANTOS CHRISTIAN

NOMBRES Y APELLIDOS /ESTADOS UNIDOS/

11 MAYO 1979

FECHA DE NACIMIENTO 001-Z 0320 00320 N

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

Christian Abad

FIRMA DEL ECUADANO

ECUATORIANA***** E131111111

SOLTERO IND. OACT

PRIMARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP

RUBEN DARIO ABAD C

FANNY JOSEFINA CANTOS

PORTOVIEJO 05/06/2003

05/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0154854

Mnb

Christian Abad

FECHA DE AUTORIZACION

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

130714708-0 003 - 0001

ABAD CANTOS CHRISTIAN

MANABI

MANTA

MANTA

SANCION Multas: 34 Costo Rep: 8 Tot. USD: 32

JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 0015130

1556570 11/03/2010 14:51:33

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171652187-1

ABAD GARCIA GABRIEL ALFONSO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

12 ABRIL 1986

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 005-0153-01754-M

TOMO PAG ACU SEXO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS D

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

S DOMINGO DE LOS DLOS 1986

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECHATORIANA*****

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SECUNDARIA

ESTUDIANTE

PROF OCUP

EUREN DARIO ABAD CASTILLO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

ROSA ELENA GARCIA ORTIZ

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

00110

FECHA DE EXPEDICION 22/07/2004

FECHA DE CADUCIDAD 22/07/2011

REN 1101039

PCH

[Firma]

AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

006-0001

NÚMERO

1716521271

CEDULA

ABAD GARCIA GABRIEL ALFONSO

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CHIGUILPE

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

[Firma]

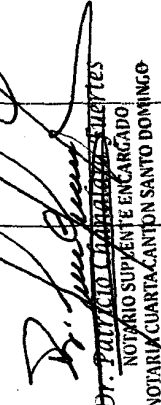
SECRETARIO DE LA JUNTA

Doy fe que las fotocopias que anteceden conuerdan
con los documentos que me fueron exhibidos
en — Castro — fejas

Santo Domingo, a 20 DIC 2010

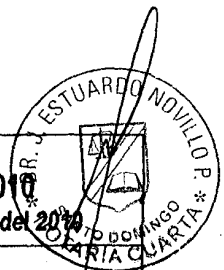
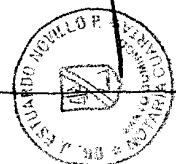


[Firma]
Dr. Patricio Chomata Fuentes
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO
NOTARIO CUARTA CANTON SANTO DOMINGO

ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL		No. 270-DP-DPSDT-2010 Fecha: 18 de noviembre del 2010	
1. ORGANISMOS JUDICIALES AUXILIARES DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			2. Número: Fecha: 18 de noviembre del 2010		
3. Apellidos: CHANALATA FUERTES Nombres: PATRICIO YAMIL			4. Rige a partir de: 20 de diciembre del 2010 Hasta: 03 de enero del 2011		
5. Cédula de Identidad		6. Cédula Militar		7. Certif. de Votación	
8. Tipo Acción de Personal: ENCARGO					
9. Explicación: En razón de haberse concedido VACACIONES al Dr. José Estuardo Novillo Peralta , Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas (E), amparado en lo que dispone el Art. 16 de la Ley Notarial, ENCARGA el Despacho de la NOTARÍA CUARTA del Cantón Santo Domingo, al Doctor PATRICIO YAMIL CHANALATA FUERTES , en su calidad de NOTARIO SUPLENTE de dicha Notaría, desde el 20 de diciembre del 2010 hasta el 03 de enero del 2011, inclusive.					
10. SITUACIÓN ACTUAL Dependencia: ORGANISMOS JUDICIALES AUXILIARES DE SANTO DOMINGO Departamento: NOTARÍA CUARTA Puesto: NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif.: XXXXXXXX Lugar de Trabajo: Santo Domingo de los Tsáchilas Partida: ...			11. SITUACIÓN PROPUESTA Dependencia: ORGANISMOS JUDICIALES AUXILIARES DE SANTO DOMINGO Departamento: NOTARÍA CUARTA Puesto: NOTARIO ENCARGADO Remuneración Unif.: XXXXXXXX Lugar de Trabajo: Santo Domingo de los Tsáchilas Partida: ...		
12. La persona reemplaza a: Dr. José Estuardo Novillo Peralta Quién cesó en el cargo con fecha : XXXXXXXX Causal: Vacaciones					
13. Registro No. Fecha:			Elaborado por: Firma:		
 Dr. Marco F. Hinojosa Pazos DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS (E)  Dr. Patricio Chanalata Fuertes NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO NOTARÍA CUARTA CANTÓN SANTO DOMINGO					

MFHP/amab/

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.-
 Santo Domingo, a 20 de Diciembre del 2010



DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.

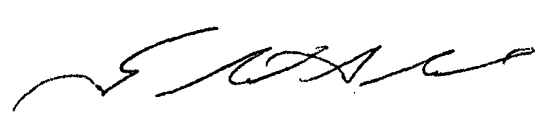
b) La Junta General de Socios celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil diez autoriza al señor **Christian Abad Cantos** a ceder el cien por ciento de sus participaciones (trescientas noventa y dos participaciones) a favor del Cesionario, señor **Gabriel Alfonso Abad García.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, el Cedente, señor **Christian Abad Cantos**, transfiere en favor del Cesionario, señor **Gabriel Alfonso Abad García**, la totalidad de trescientas noventa y dos participaciones que posee en el capital de la compañía. Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	% Participaciones
GABRIEL ALFONSO ABAD GARCIA	784,00	784,00	784	98%
TOMAS RUBÉN DARÍO ABAD CASTILLO	16,00	16,00	16	2%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del Cesionario.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor doctor **Pablo Ulloa Vivanco**, abogado con matrícula profesional número tres mil trescientos veinte y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de

esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. —

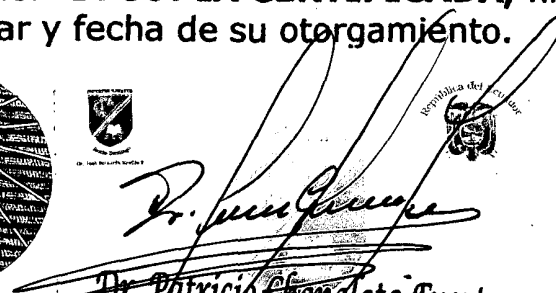

CHRISTIAN ABAD CANTOS
C.C. 130714708-0


GABRIEL ALFONSO ABAD GARCIA
C.C.171652127-1


DR. PATRICIO CHANALATA FUERTES
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada
en el lugar y fecha de su otorgamiento.




Dr. Patricio Chanalata Fuertes
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO
NOTARIA CUARTA CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaria Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En fecha veinte de diciembre del dos mil diez, tomé nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **ACEBAD ACEROS ABAD CIA. LTDA.**, celebrada en fecha diez de agosto del dos mil diez e incorporada en el Protocolo a cargo del doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACEBAD ACEROS ABAD CIA. LTDA.**, celebrada ante mi, el día veinte de diciembre del dos mil diez y otorgada por el señor **CHRISTIAN ABAD CANTOS** a favor del señor **GABRIEL ALFONSO ABAD GARCIA.**- Santo Domingo, a veinte y nueve de diciembre del dos mil diez.-

DR. PATRICIO YAMIL CHANALATA FUERTES
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- En esta fecha, a fojas 60, Inscripción 122, Repertorio No. 896, Tomo 44 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha dos de Septiembre del dos mil diez, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **ACEBAD ACEROS ABAD CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual el Señor **CHRISTIAN ABAD CANTOS** en calidad de cedente, cede y transfiere trescientas noventa y dos participaciones (392) que mantenía en la mencionada Compañía a favor del Señor **GABRIEL ALFONSO ABAD GARCIA.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 182, Repertorio No. 1394, Tomo No. 44.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 29 de Diciembre del 2010.- **LA REGISTRADORA.**




Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN STO. DOMINGO